

Expediente: 1737/21
Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R C/ LAZARTE ORLANDO RENE S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CJC
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 08/05/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20231165658 - PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R., -ACTOR/A
90000000000 - LAZARTE, ORLANDO RENE-DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - CJC

ACTUACIONES N°: 1737/21



H20601331737

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R c/ LAZARTE ORLANDO RENE s/ EJECUCION FISCAL.- EXPTE. N° 1737/21. - Juzgado Cobros y Apremios 2 C.J. Concepción

Concepción, 07 de mayo de 2026.

Agréguese el informe de verificación de pago N° 202511129 acompañado por el abogado de la Dirección General de Rentas, donde surge que la deuda de LAZARTE ORLANDO RENE se encuentra Cancelada, del mismo poner a conocimiento de las partes. Notifíquese digitalmente. RMC

Actuación firmada en fecha 07/05/2026

Certificado digital:
CN=CORBALAN Rubén Matías, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20316448241

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.